

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de antenas rómicas y radioteletipo AN/GRC-veintiséis D en la Base Aérea de Gando», por un importe total de quinientas cuarenta y nueve mil quince pesetas con ochenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE LACALLE LARRAGA**

**DECRETO 1751/1963, de 11 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Montaje de dos grupos electrógenos de 75 KVA. en la central eléctrica de la Base Aérea de Gando».**

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Montaje de dos grupos electrógenos de setenta y cinco kilovoltios amperios en la central eléctrica de la Base Aérea de Gando», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios, a quienes la Administración facilitará diversos materiales, han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en los apartados tercero y sexto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Montaje de dos grupos electrógenos de setenta y cinco kilovoltios amperios en la central eléctrica de la Base Aérea de Gando», por un importe total de dos millones quinientas dieciséis mil trescientas cincuenta y seis pesetas con veintitrés céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE LACALLE LARRAGA**

**DECRETO 1752/1963, de 11 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Reformado del proyecto 15-27-63 Torre de Control.—Edificaciones.—Ampliación de la cimentación de la Torre de Control. Aeropuerto de Barcelona».**

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Reformado del proyecto quince-veintisiete-sesenta y tres Torre de Control.—Edificaciones.—Ampliación de la cimentación de la Torre de Control.—Aeropuerto de Barcelona», la que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, la ejecución del proyecto de obra «Reformado del proyecto quince-veintisiete-sesenta y tres Torre de Control.—Edificaciones.—Ampliación de la cimentación de la Torre de Control.—Aeropuerto de Barcelona», por un importe total de setecientos noventa y ocho mil sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE LACALLE LARRAGA**

**DECRETO 1753/1963, de 11 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Amueblamiento nuevo pabellón Jefatura Escuela Central de Automóviles en Getafe».**

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Amueblamiento nuevo pabellón Jefatura Escuela Central de Automóviles en Getafe», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único. Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Amueblamiento nuevo pabellón Jefatura Escuela Central de Automóviles en Getafe», por un importe total de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas con trece céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE LACALLE LARRAGA**

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de julio de 1963:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,787	59,987
1 Dólar canadiense ....	55,347	55,513
1 Franco francés nuevo .....	12,198	12,234
1 Libra esterlina .....	167,439	167,942
1 Franco suizo .....	13,833	13,874
100 Francos belgas .....	119,867	120,227
1 Marco alemán .....	15,005	15,050
100 Liras italianas .....	9,619	9,647
1 Florin holandés .....	16,596	16,645
1 Corona sueca .....	11,547	11,581
1 Corona danesa .....	8,659	8,685
1 Corona noruega .....	8,369	8,394
1 Marco finlandés .....	18,579	18,634
100 Chelines austríacos .....	231,704	232,401
100 Escudos portugueses .....	208,686	209,314

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en CEE (La Coruña).**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 19 de junio del corriente año, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en CEE (La Coruña), a favor del constructor don Benito Trillo, en la cantidad de tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (3.643.575,43 ptas.), igual al presupuesto de subasta convocado. Madrid, 25 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.253.